

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN TERCERA
CARRERA 57 No. 43 – 91 SEDE CAN

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN ACCIÓN DE GRUPO

EL JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

I N F O R M A:

A los miembros de la comunidad,

*“... que en el Juzgado Sesenta y Cinco (65) Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Tercera, se adelanta una acción de Grupo, demandante **LUIS ALFREDO PEÑA y otros**, expediente número 11001-33-43-065-2016-00485-00 contra **BOGOTÁ D.C – INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDR**, con el fin de que se les repare los daños y perjuicios morales, materiales e indemnización por vulneración de los derechos constitucionales del trabajo, asociación, expresión artística y la preservación de la cultura taurina que se ocasionaron por el cierre de la Plaza Cultural La Santamaría o Plaza de Toros La Santamaría de Bogotá ...”*

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1ª del artículo 21 de la ley 472 de 1998.



AVICENA ARÉVALO GALVIS
SECRETARIA

